

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Doña Mencía

BOP-A-2025-2896

Expte: 3420/2025

Asunto: Nueva redacción del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Doña Mencía.

EXPOSICIÓN Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el 19 de junio de 2025, ha aprobado INICIALMENTE dar una nueva redacción al Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Doña Mencía.

El citado Acuerdo se encuentra expuesto al público mediante anuncio publicado en la Tablón de Edictos de la sede electrónica de esta entidad (<https://sede.eprinsa.es/dmencia/tablón-de-edictos>), y se somete a exposición y audiencia pública durante el plazo de treinta días hábiles computado desde el siguiente al de la presente publicación en el Boletín de la Provincia, plazo durante el cual podrán los interesados presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Finalizado el período de exposición y audiencia pública sin que durante el mismo se hayan presentado sugerencias o reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En caso contrario el Pleno de la Corporación adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las sugerencias o reclamaciones que se hubieren presentado.

Doña Mencía, 13 de agosto de 2025.– El Alcalde por Sustitución, Jesús Francisco Delgado Fuentes.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7FE9 7302 E656 2D75 9DE6 **Fecha Firma:** 28-08-2025 07:57:57
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

